



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021

Ejecutivo No. 2017 – 00321

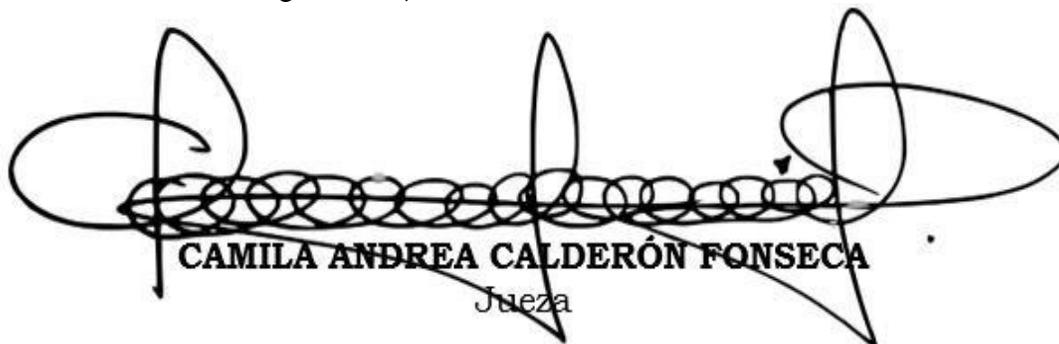
1.- En cuanto a lo peticionado por la Fiscalía General de la Nación, se dispone el desglose de los documentos solicitados, para que sean trasladados a las instalaciones de esa autoridad en calidad de préstamo. Para tal fin, por Secretaría efectúense las gestiones del caso, con miras a que el funcionario judicial concorra a esta sede judicial, para realizar la inspección y recaudo de los documentos requeridos. Oficiese y déjense las constancias de rigor.

De otro lado, en cuanto a la solicitud de copias emanada, en el entendido de que las presentes diligencias se encuentran escaneadas en su integridad, remítanse las piezas procesales solicitadas digitalmente. Oficiese.

2.- Las comunicaciones allegadas por la Oficina de Registro el 26 de marzo de 2021 12:45 p. m., y el 9 de abril de 2021 12:14 p. m. pónganse en conocimiento de la parte interesada.

3.- En lo que atañe a las solicitudes del demandado EDGAR MORENO ORTIZ, deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 1 del proveído adiado 15 de marzo de 2021, así como al documento denominado “24InformeTítulos” del expediente escaneado. Secretaría, proceda de conformidad. Dejándose las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 043, del 6 de mayo de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria